



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA SORDOS

COMITÉ DE FÚTBOL – SALA

NORMAS

CTOS. ESPAÑA FUTBOL SALA FEMENINO

Es obligatoria la presentación a los encuentros con las licencias de sus Federaciones Autonómicas, así como la hoja de inscripción de los/as jugadores/as inscritos, SELLADA Y FIRMADA POR LA F.E.D.S.

No se permitirá la participación de ningún jugador no incluido en la mencionada relación; si así sucediera será considerada de oficio por el comité de competición como alineación indebida.

REGLAS DE JUEGO

Todos los cambios serán volantes, sin necesidad de interrumpir el juego.

Un sustituto podrá sustituir a un jugador expulsado y entrar en la superficie de juego, una vez transcurridos dos minutos de juego efectivo, salvo si se marca un gol. Se sancionará la cesión al portero tal y como indica el reglamento.

En el caso de existir dos clubes participantes, se jugará dos partidos de ida y vuelta a 20 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

Y si hay 3-5 clubes participantes, se jugará a una liguilla con un partido contra cada rival del mismo grupo. La duración será de 20 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

En el caso de 4 clubes participantes, existe la posibilidad de un formato de play-off con dos semifinales. Los ganadores de las semifinales disputarán la final y los perdedores al partido del 3º/4º puesto. La decisión final para el formato de los 4 clubes participantes estará supeditado por el comité de futbol sala.

De haber 6 a 8 clubes participantes, habrá dos grupos de 3-4 equipos. Cada equipo del grupo jugará 2-3 partidos contra rivales del su grupo. Los dos mejores de cada grupo se clasificarán a las

semifinales. Por último, los ganadores de las semifinales disputarán la final y los perdedores al partido del 3º/4º puesto. La duración será de 20 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

En caso de empate en las semifinales, se procederá al lanzamiento de tres penaltis sin tiempo extra mientras en la final deberá jugarse una prórroga (tiempo extra) de 6 minutos dividida en 2 tiempos de 3 minutos.

En caso de empate en la puntuación de dos o más equipos, la clasificación se procederá siguiendo a la normativa de UEFA (Art. 19.01).

El número mínimo de jugadores para comenzar un partido será de **CUATRO** pudiendo inscribirse en el acta hasta un total de **CATORCE** jugadores.

Artículo 1

Los delegados de los equipos deberán entregar las fichas debidamente diligenciadas **30 minutos antes** de la celebración del encuentro, debiendo comenzar el partido a la hora prevista. No obstante, el partido deberá celebrarse obligatoriamente teniendo que cumplir los delegados el citado requisito antes de que el partido acabe.

En caso contrario, al infractor se le podrá dar por perdido el encuentro si fuera ganando y, si fuera perdiendo, se mantendrá el resultado con descuento de un punto de su clasificación general.

Artículo 2

Cuando los colores del equipamiento de ambos equipos coincidan deberá cambiarse obligatoriamente el equipo local, es decir, el que proporcione el campo de juego o en su defecto aquel que figure en primer lugar en el calendario de competición.

Artículo 3

La falsificación de los datos de identidad se considerará alineación indebida en todos aquellos encuentros en los que intervengan el jugador o jugadores.

Artículo 4

En el hipotético caso de que no se presentara el árbitro de un encuentro, los equipos deberán ponerse de acuerdo para que alguno de los presentes asuma su función, confeccionando un acta que firmaran y entregaran a la organización, teniendo validez a todos los efectos.

Artículo 5.

Cuando se retire o sea descalificado un equipo, si este hecho se produce en la primera vuelta de la competición, se anularán y dejarán sin efecto todos los resultados obtenidos por dicho equipo.

Si este hecho se produjese durante la segunda vuelta de la competición, se anularán todos los resultados obtenidos durante dicha segunda vuelta, y se mantendrán los obtenidos durante la primera vuelta de la competición.

Árbitros.

La responsabilidad de un árbitro no concluye al terminar el encuentro, teniendo la obligación de informar a la organización sobre cualquier circunstancia producida dentro y fuera del terreno de juego en la que intervengan los equipos contendientes o aquellas personas relacionadas con la competición.

Disciplina deportiva.

Las decisiones del comité de competición se basarán fundamentalmente en las actas de los partidos, que gozan de presunción de veracidad, salvo prueba en contrario que desvirtúe fehacientemente su contenido, o error manifiesto, por lo que es obligación de los delegados y entrenadores informarse adecuadamente del contenido de las mismas por si hubiese lugar a reclamación.

Sanciones por Tarjetas Amarillas/Rojas:

- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con dos tarjetas amarillas en un mismo partido.
- Se sancionará con **un partido** de sanción a aquellos jugadores amonestados con una tarjeta roja directa en un mismo partido salvo en casos de mayor gravedad puede aumentar más de un partido de sanción que será determinado por el comité de fútbol sala.
- Se sancionará con **un partido de sanción** a aquellos jugadores que acumulen en distintos partidos 2 tarjetas amarillas (1+1) dentro de la liguilla clasificatoria. Una vez finalizada la liguilla clasificatoria, se “limpiarán” a aquellos jugadores que tengan una tarjeta amarilla para comenzar las semifinales sin poseer una tarjeta amarilla acumulada.
- Las sanciones de tarjeta roja y doble tarjeta amarilla en el último partido son acumulables para la siguiente temporada, pero no las dos tarjetas amarillas acumuladas en diferentes partidos.

Como realizar el pago de las sanciones por tarjetas:

Los pagos de las tarjetas deberán abonar antes de 15 días una vez terminada la competición al comité de fútbol sala o a la tesorería de la FEDS.

- **10€ TARJETA AMARILLA**
- **15€ DOBLE TARJETA AMARILLA**
- **20€ TARJETA ROJA**

Las cuestiones que, por su dudosa interpretación, no se encontrasen contempladas en el presente documento, podrán ser resueltas por los órganos de justicia deportiva y del comité de fútbol -sala, conforme a criterios interpretativos, con motivación suficiente.

La alineación indebida de deportistas no provistos de la correspondiente licencia para el equipo y categoría de competición, por no reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas generales de competición o estar sujeto a sanción disciplinaria que lo impida, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) En una competición por puntos se sancionará al equipo con pérdida del partido si hubiera ganado o empatado, y si hubiera perdido, se mantendrá el resultado, si fuera más

favorable. En cualquier caso, se le descontara al equipo un punto de su clasificación general. A la segunda vez que se incurra en alineación indebida podrá ser excluido de la competición con la pérdida de todos sus derechos.

- b) La incomparecencia de un equipo en el terreno de juego en tiempo reglamentario, tendrá la misma sanción que la prevista para la alineación indebida, regulada en el artículo anterior.

Cuando un encuentro se tenga que suspender por actitud imputable a uno de los equipos o de sus acompañantes, incluyendo seguidores, se procederá a dar el partido por perdido al equipo que, de forma fehaciente, conste como responsable, con descuento de 2 puntos en la clasificación. Si una vez finalizado el encuentro acontecen estas mismas circunstancias, en los órganos de justicia deportiva y del comité organizador podrán proceder a anular el resultado del partido, dando el mismo por perdido al equipo responsable de los incidentes o, incluso en circunstancias excepcionales, a ambos equipos.

- c) Se considera al equipo responsable del comportamiento radical o xenofobia de sus seguidores y acompañantes.
- d) Cuando un equipo se presente con menos jugadores del número permitido para la celebración del encuentro, cuatro en fútbol sala, se entenderá como incomparecido, con sanción de pérdida del partido sin descuento de puntos.
- e) En caso de reincidencia: pérdida del partido y descuento de un punto de la clasificación general.
- f) Cuando a un equipo se le sancione con la pérdida del encuentro el resultado será en fútbol sala de 0-5.

Todos los equipos deberán llevar **PETOS** para los suplentes. En caso de que no los tengan en su primer partido, se les avisará seriamente y tendrán obligación a usarlos en el segundo partido. También están obligados a tener una 1ª y 2ª equipación con su escudo de club para cuando sean visitantes y coincidan con el local.

Los porteros del mismo equipo deben utilizar el mismo color de vestimenta. Si un jugador sustituye al guardameta, deberá llevar el número de dorsal que le corresponde en una camiseta distinta a la utilizada por los demás jugadores.

El uso de espinilleras, es obligatorio. Deberán estar cubiertas completamente por las medias y ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar), proporcionando un grado razonable de protección.

También es obligatorio el uso de brazalete para el capitán de cada equipo.

TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES ACEPTAN IMPLICITAMENTE TODAS LAS NORMATIVAS Y DECISIONES QUE DURANTE LA COMPETICION SE PUEDAN TOMAR POR PARTE DEL COMITÉ DE FUTBOL SALA.

Ana Belén Ramírez Márquez
Comité de Fútbol Sala Femenino
Año 2020